



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002038-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a incoar expediente de declaración de BIC del Camino de San Salvador e impulsar los trámites para presentar ante la UNESCO la candidatura a Patrimonio Mundial del Camino de San Salvador, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez, Gloria María Acevedo Rodríguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Los Caminos de Santiago son una peregrinación católica, cuya finalidad es visitar la tumba atribuida al apóstol Santiago el Mayor. Nadie se atrevería en la actualidad a numerar todos los Caminos a Santiago que existieron a lo largo de la historia, pero algo que sí es claro y notorio es que el Camino de San Salvador, que une León con Oviedo, es uno de los trazados más importantes, por su importancia histórica.



Según declara el Decreto 63/2006 de 22 de junio, que delimita el conjunto histórico del Camino de Santiago en el Principado de Asturias: "Desde Asturias se inicia la primera ruta de peregrinación hacia Santiago, poco tiempo después de producirse la aparición del sepulcro del Apóstol, cuando el propio monarca Alfonso II el Casto (791-842) emprende la peregrinación al Santo Lugar, motivado por los excepcionales acontecimientos que allí se habían producido. Se inaugura así la más antigua ruta de peregrinación jacobea, la que pone en conexión la ciudad de Oviedo con la de Compostela a través de las tierras interiores de la Asturias occidental (Oviedo, Las Regueras, Candamo, Grado, Salas, Tineo, Allande, Grandas de Salime), y que en gran medida habría de coincidir con la vía romana Lucus Asturum-Lucus Augusti.

Algún tiempo después esta ruta pierde su preminencia en favor del denominado Camino Francés, aunque será transitada con asiduidad entre los siglos XI-XIII y siguientes, periodo en el que el culto a San Salvador actúa como un poderoso imán que atrae a numerosos peregrinos que, desviándose del Camino Francés en León, llegaban a venerar el relicario de la Cámara Santa a través de los concejos de Lena, Mieres, Ribera de Arriba y Oviedo, siguiendo en esencia otra vía romana, la que unía Asturica Augusta con Lucus Asturum".

En el propio decreto del Principado de Asturias, queda clara la importancia histórica del Camino de San Salvador. Dicha ruta queda datada en el siglo XI y sirvió como nexo de unión entre el norte de la península Ibérica y el denominado Camino Francés. Incluso se contempla su importancia en un viejo refrán: "Quien va a Santiago y no va al Salvador, honra al criado y deja al Señor".

Tras la reunión de la UNESCO en Bonn en el año 2015, los Caminos de Santiago del norte peninsular fueron declarados Patrimonio Mundial. Las rutas jacobeanas que se han incorporado a la lista de Patrimonio Mundial son: el Camino Primitivo, que se inicia en Oviedo; el Camino Costero, de 936 kilómetros de longitud; el Camino vasco-riojano, que comienza en Irún; y el Camino de Liébana, ramal que une el Camino con el Monasterio de Santo Toribio.

Según señaló en anteriores ocasiones en Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León "el informe de valoración de la UNESCO recuerda que "las intervenciones de rutas propuestas requieren la aprobación previa de la autoridad competente en materia de patrimonio cultural o del gobierno local si ha sido adoptado el correspondiente instrumento de ordenación del territorio". Esto es, el Camino de San Salvador no cumplía este requisito, al no estar declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León. Paradójicamente, sí lo está en territorio asturiano, reconocido por la Junta del Principado. Por este motivo, el Camino de León a Oviedo ha quedado fuera de la declaración".

El pleno de las Cortes de Castilla y León del 17 de febrero de 2010 rechazó una moción presentada por el grupo parlamentario socialista, en uno de cuyos puntos, concretamente el 7.º, se instaba a la Junta a incoar "expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de «vía histórica» de los caminos a Santiago, entre ellos el camino de Levante, el camino Madrileño, el camino de la Lana y el camino de San Salvador (León a Oviedo)".



Además, en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, del 11 de mayo de 2016, se rechazó una Proposición No de Ley, donde se recogía "Incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de vía histórica de los Caminos de Santiago y además se contemplaba iniciar e impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la UNESCO de la candidatura a Patrimonio Mundial".

Nada se volvió a hacer desde entonces, para intentar recuperar la oportunidad de que el Camino de San Salvador sea declarado Patrimonio Mundial. Es necesario que pongamos en valor a estas rutas, ya que son un gran potencial de turismo sostenible y, por tanto, de creación de empleo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de «via histórica» del Camino de San Salvador.

2.º- Iniciar e impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la UNESCO de la candidatura a Patrimonio Mundial del Camino de San Salvador".

Valladolid, 18 de abril de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Álvaro Lora Cumplido,
Óscar Álvarez Domínguez,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Celestino Rodríguez Rubio y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández